

serse a junta, nueva, y no llamarse gran, his de
Batal Lopez de la edad de treinta y cinco años, se hace una Botera de
Enella el nombre de Diego Martinez Thomas, sea en que se sea
Juan Perez Toriano, sea de San, y Jimenez de Siano, y otros
Con el nombre de Juan Gonzalez el qual es ya difunto
Por esta razon se mande sacar y sea sea que sea de San,
Abellan de Guadalupe, las quales con las otras quatro de esta
de de la villa de San se sacaron y publicados con la publica de
la fama de mi de San se sacaron en el Pliego, que esta escrito
a el nombre de don Manuel de Arce y Alcaide Caballero del
orden de Santiago de el Consejo, y Camara de Castilla, Goberna
don de los Estados de Aragon, mi señor, para que de los
señores de la villa los oficios en la forma que se prebenido
con lo qual se otorga a el Consejo, de el qual se otorga
Archivo, y que se otorga las llaves los señores Capitulares a quien
vocan,

Señoría de el
Me paxa
Coy Cas
Este dicho dia ante dho. Consejo se Presento Petición
Por Alonso Martinez Espinosa, en que pide licencia para hacer Cas
y en su labor que tiene en la Cañada de Albarana de el
Jurisdiccion, la qual se le concedio sin dificultad de el Consejo

Millares
Asimismo, se le dio a el dicho Alonso de Reparacion los millares
a los ganaderos de esta villa para la cria y hebrado de sus gan
nados para cuyo efecto han sido citados los ganaderos que
han podido ser citados, y se otorgo a este Ayuntamiento, con la
Asistencia los dho. Consejo hicieron Reparacion
de los dho millares en esta manera

Primera, sea y sea de el millar de la villa de el señor
Pedro de Antonio Thomas a Villar, y don Juan, Antonio de el
Coto para sus ganados los dho.

A don Esteban de Salazar y don Pedro Juan Lozano el
millar de la villa

A don Pedro Ortega y don Matheo de Villar de Prada el
millar de la villa de el Charco